

DECRETO: N°

1419

TEMUCO:

03 MAY 2019

1.- El Decreto N° 193, de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba los Términos de referencia del Trato Directo N° 26-2019, "Asesoría Proceso Consulta Indígena Modificación Plan Regulador de Temuco" los que se entienden incorporados al presente Decreto.

2.- El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Fundación Observatorio Ciudadano, por escritura privada de fecha 12 de marzo del año 2019

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1229 de fecha 16 de abril de 2019, que aprueba contrato "Asesoría Proceso Consulta Indígena, Modificación Plan Regulador de Temuco", entre Municipalidad de Temuco y Fundación Observatorio Ciudadano.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico de "Asesoría Proceso Consulta Indígena, Modificación Plan Regulador de Temuco", a Don Sergio Sepúlveda Pérez, profesional, grado 6, dependiente de la Dirección de Panificación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRJ/SSP

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Asesoría Urbana
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO